
RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL POR NULIDAD DEL SEGURO ASOCIADO A TARJETA REVOLVING Y DEVOLUCIÓN DE CANTIDADES

[Nombre y apellidos]

DNI: [Número]

Domicilio: [Dirección completa]

Teléfono: [Número]

Correo electrónico: [Dirección]

A la atención de:

CaixaBank, S.A. / SegurCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros

[Dirección de la oficina o sede social]

Fecha: [Madrid, XX de mayo de 2025]

EXPONE

1. Que entre 2018 y 2023, se me han cargado **54 cuotas de 3 €** cada una, en concepto de seguro de protección de pagos vinculado a la tarjeta revolving, con referencia **99113368611**, por un total de **162 €**1.
 2. Que el seguro fue **impuesto o vinculado de forma obligatoria** a la contratación de la tarjeta revolving, sin posibilidad real de contratar la tarjeta sin el seguro, ni de negociar sus condiciones, constituyendo una práctica abusiva conforme a la jurisprudencia y la normativa de protección al consumidor².
 3. Que el contrato de seguro presenta **falta de transparencia**, al no haberse informado de forma clara, comprensible y destacada sobre las condiciones, exclusiones, limitaciones y el impacto económico real del seguro, incumpliendo los requisitos de los arts. 5 y 7 de la Ley 7/1998 de Condiciones Generales de la Contratación y la Ley 16/2011 de Contratos de Crédito al Consumo².
 4. Que las condiciones generales del seguro contienen **múltiples exclusiones y limitaciones** que restringen de manera desproporcionada el acceso a las prestaciones, muchas de ellas sin haber sido expresamente aceptadas o explicadas, lo que refuerza su carácter abusivo y nulo².
 5. Que, conforme al art. 1.108 del Código Civil, procede la devolución de las cantidades indebidamente cobradas junto con el interés legal del dinero desde la fecha de cada cargo hasta la devolución.
-

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- **Ley 7/1998, de Condiciones Generales de la Contratación:** Obliga a la transparencia y a la incorporación clara y expresa de las condiciones en los contratos de adhesión (arts. 5 y 7).

- **Ley 16/2011, de Contratos de Crédito al Consumo:** Exige información precontractual suficiente y prohíbe la imposición de productos accesorios no solicitados.
 - **Código Civil, art. 1.088:** El deudor de una cantidad de dinero debe abonar el interés legal desde la interpelación judicial o extrajudicial.
 - **Ley 1/2025, de Presupuestos Generales del Estado:** Fija el interés legal del dinero (3,00% anual entre 2018 y 2022, 3,25% en 2023).
 - **Jurisprudencia del Tribunal Supremo (por ejemplo, STS 472/2020 y posteriores):** Considera nulas las cláusulas abusivas y la falta de transparencia en la contratación de productos vinculados a tarjetas revolving.
-

CUADRO RESUMEN DE CUOTAS E INTERESES

- **Total, cuotas reclamadas:** 54 x 3 € = 162 €
- **Intereses legales acumulados:** 22,87 €
- **Total, a devolver:** 184,87 €

Se adjunta tabla detallada con fechas, importes y cálculo de intereses de cada cuota.

SOLICITA

Que en el plazo de **30 días naturales** desde la recepción de la presente procedan a:

- Declarar la **nulidad del seguro de protección de pagos** asociado a la tarjeta revolving por su carácter abusivo y falta de transparencia.
- La devolución de **162 €** correspondientes a las cuotas cobradas indebidamente.
- El abono de **22,87 €** en concepto de intereses legales acumulados hasta la fecha.
- El ingreso de la suma total (**184,87 €**) en la cuenta bancaria donde se realizaron los cargos.

En caso de no recibir respuesta en el plazo indicado, me reservo el derecho de ejercitar las acciones judiciales oportunas, incluyendo la reclamación de intereses procesales y costas conforme al artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Firma:

[Firma manuscrita o digital]

Anexos:

- Extracto de cargos y contrato de seguro
- Tabla de cálculo de intereses legales

Notas importantes:

- Puedes presentar esta reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank y SegurCaixa.
- Si no responden en el plazo de dos meses, puedes acudir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o a la vía judicial.